

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

23760 SAN SEBASTIÁN

En autos 304/2009, pieza ejecución 108/2009, de este Juzgado de lo Social número 3, seguidos a instancias de doña Laura Franco Urretavizcaya contra la herencia yacente de Gorka Unzueta Goñi, se ha dictado auto por el Magistrado-Juez don Carlos Tulio Rodríguez Madrideojos Murcia, de fecha 30 de abril de dos mil diez, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de la referida ejecutada a los efectos de dichas actuaciones y para el pago de 1.580,57 euros de principal y 316,11 euros de intereses y costas, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Y para que sirva de notificación en forma a la herencia yacente de Gorka Unzueta Goñi, en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, advirtiéndose al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Donostia-San Sebastián, 18 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100050226-1